Planeación

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

**CERTIFICA QUE:**

Revisado la Metodología General Ajustada (MGA) y los productos de la cadena de valor del proyecto denominado ***"IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ"*** con ***ID 1530209,*** enviado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial; es concordante con los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Grande a Florencia" así:

| No | LINEA ESTRATEGICA | SECTOR | PROGRAMA | PRODUCTO | INDICADOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Infraestructura y Movilidad | Vivienda Ciudad y Territorio | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 4002016 – Documentos de planeación | 400201600 – Documentos de planeación elaborados |
| | | | | | 400201601 Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados |

Para constancia se firma en Florencia, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

**VÍCTOR ALFONSO GONZÁLEZ MEDINA**
Asesor de Información y Gestión con funciones de Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial, según Resolución No. 1000.79.00792 del 11de agosto del 2025

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Proyecto | Angélica Ortiz Molina | Cargo | Profesional Universitaria | Firma |
| Reviso | Fabian Armando Chavarro | Cargo | Profesional Universitario SPOT | Firma |
| Reviso | Victor Alfonso Gonzalez Medina | Cargo | Asesor de Información y Gestion SPOT | Firma |

## INFORME DE APROBACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO: GR-SR-TER-18001-0118

Florencia, 14 de agosto de 2025

PARA: **BANCO DE PROYECTOS**
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

DE: **DAVID FERNANDO RUIZ GASCA**
Asesor Presupuesto
Secretaría de Hacienda

**WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA**
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Asunto: Informe de aprobación de fuentes de financiación al proyecto de inversión **"IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ" ID MGA No. 1530209 Vigencia 2025.**

En atención a la solicitud de recursos a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación DNP para el proyecto de inversión **"IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ" ID MGA No. 1530209 Vigencia 2025**, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MDA CTE**, se **APRUEBAN** la siguiente fuente de financiación y rubro presupuestal de la vigencia fiscal 2025.

| FUENTE | CÓDIGO PRODUCTO | RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN | RECURSOS APROBADOS |
|---|---|---|---|
| Propios | 4002016 | 2.3.2.02.02.008-40-4002-4002016-400201601–1.2.1.0.00- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE RODUCCION/Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | $100.000.000 |
| **TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN** | | | **$100.000.000** |

Elaboró: Armando Augusto Meriano Suarez — Cargo: Profesional Banco de Proyectos
Revisó: Víctor Alfonso González Medina — Cargo: Asesor de Información y Gestión

La aprobación de fuentes de financiación del proyecto de inversión con **ID MGA 1530209**, fue emitida y firmada electrónicamente en el subproceso "*Gestión de Recursos*", en el trámite de "*Aprobación Definitiva*" con código **1530209** de fecha **14 de agosto de 2025**, en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación DNP.

En este orden de ideas, se da cumplimiento del articulo 2.2.6.3.2 del Decreto Nacional 2104 de 2023, que establece "*Aprobación de recursos para la financiación de los proyectos de inversión pública. Los proyectos de inversión pública registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública, que han sido priorizados por la entidad o actor competente, podrán postularse para solicitar recursos de las diferentes fuentes de financiación disponibles atendiendo la normativa aplicable a la respectiva fuente. Para efectos de la aprobación de recursos para la financiación de un determinado proyecto de inversión y su programación en la PIIP se deberá cumplir con los procedimientos presupuestales propios de la fuente respectiva, conforme a la normativa aplicable.*", analizando la cadena de valor del proyecto (Productos – Actividades – Insumos) se aprueban las fuentes de financiación de acuerdo con la disponibilidad de recursos y su destinación conforma a la normatividad aplicable. De forma consecuente con dicho marco de revisión y análisis presupuestal, resulta procedente su ejecución por las fuentes de financiación relacionadas en este informe. De forma consecuente con dicho marco de revisión y análisis presupuestal, resulta procedente su ejecución por las fuentes de financiación relacionadas en este informe.

Cordialmente,

**DAVID FERNANDO RUIZ GASCA**
Asesor Presupuesto
Secretaria de Hacienda

**VICTOR ALFONSO GONZALEZ MEDINA**
Cargo – Asesor de Información y Gestión
Con funciones de Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Resolución No.1000.79No.00792 del 11 de agosto de 2025

Elaboró: Armando Augusto Meriano Suarez
Revisó: Victor Alfonso González Medina

Cargo: Profesional Banco de Proyectos
Cargo: Asesor de Información y Gestión